

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

33405 *CAN PERE PAU, SOCIEDAD LIMITADA*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PROMOCIONS QUERMANÇO, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las dos sociedades, celebradas todas ellas el 15 de Octubre de 2010 aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Can Pere Pau, S.L. de Promocions Quermanço, S.L., que transmite su patrimonio y se extingue.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión.

Vilajuiga, 27 de octubre de 2010.- Administrador único. Pere Comas Pujol.

ID: A100081756-1